211033
R. Dir. 237/4.128
EP/kg

Ref: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR UN PERMISO PARA BRINDAR SERVICIO DE DEPÓSITO PARA CONTENEDORES EN RÉGIMEN DE PUERTO LIBRE, EN ÁREA DE 10.000 M2 EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. APROBAR.

Montevideo, 11 de mayo de 2022

VISTO:

La Resolución de Directorio Nº 367/4.089 del 30/06/2021 que aprueba supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo, el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) para el llamado a licitación pública para otorgar un permiso para brindar servicio de depósito para contenedores en régimen de puerto libre en un área que totaliza aproximadamente 10.000 m2 en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO:

I. Que dicho PCP mereció observaciones por parte de la Asesoría Letrada del MTOP.

II. Que la Comisión de Pliegos, el Área Jurídica y el Área de Comercialización elevaron los fundamentos reglamentarios, legales y comerciales que fueron la base para la confección del Pliego.

III. Que la Asesoría Letrada del MTOP consideró que dichas explicaciones no enervan las observaciones formuladas.

IV. Que se encomienda a la Comisión de Pliegos reformular el PCP en base a las observaciones de la Asesoría Letrada del MTOP.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Pliegos eleva una nueva versión del PCP atendiendo las observaciones de la Asesoría Letrada del MTOP.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.128, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución de Directorio Nº 367/4.089 del 30/06/2021.
2. Aprobar - supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo - el Pliego de Condiciones Particulares, adjunto en actuación 50, de un llamado a Licitación Pública para otorgar un permiso para brindar servicio de depósito para

contenedores en régimen de puerto libre en un área que totaliza aproximadamente 10.000 m2 en el Puerto de Montevideo.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.